

**Comité de Supervisión Financiera
Minuta N°124, 28 de octubre de 2022**

Asistentes:

Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

Solange Berstein, Presidenta

Augusto Iglesias, Comisionado

Luis Figueroa, Director General de Regulación Prudencial

Patricio Valenzuela, Director General de Regulación de Conducta de Mercado

Marcela Gómez, Asesora de Asuntos Corporativos

Superintendencia de Pensiones (SP):

Sergio Aratangy, jefe de la División Financiera

Patricio Ayala, Jefe de la División de Desarrollo Normativo

Daniella Gutiérrez, Jefa del Departamento AFP y Fondos de Pensiones de la División de Desarrollo Normativo

Banco Central de Chile (BCCh):

Rosario Celedón, Gerente de la División de Política Financiera

Juan Francisco Martínez, Gerente de Estabilidad Financiera

Gabriel Aparici, Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera

Rodrigo Alfaro, Gerente de Estudios Financieros

Síntesis de temas tratados

La sesión tuvo por fin conocer el alcance de la propuesta de reforma de pensiones que está elaborado el Ejecutivo, en base a una presentación realizada por el equipo de la Superintendencia de Pensiones

La presentación se refirió a los principales aspectos de la reforma incluyendo (i) nueva arquitectura para el sistema de pensiones, (ii) nueva institucionalidad. (iii) mejora en beneficios del pilar no contributivo, (iii) creación del pilar contributivo colectivo, (iv) cambios al pilar contributivo individual y (v) cambios desde esquema de multifondos a fondos generacionales.

La exposición se centró en los cambios en arquitectura del sistema de pensiones, que incluyen la creación de Inversores Privados y un Inversor de Pensiones Público Autónomo, creación de un nuevo

Fondo de Integrado de Pensiones (FIP) producto de la cotización adicional de 6%, reemplazo de multifondos por fondos generacionales, cambios en comisiones indirectas, cambio en la modalidad de cobro de comisiones, eliminación de las pensiones por retiro programado y licitación de rentas vitalicias, entre otros ajustes.

En la instancia se abordaron preguntas de los equipos de CMF y BCCh, incluyendo una explicación sobre las medidas para mitigar el impacto de estos cambios en el mercado financiero en su conjunto, especialmente en el periodo de transición. Entre otras medidas, la Superintendencia de Pensiones se refirió a la liquidación programada del encaje de las AFP, que debe verificarse en el periodo de un año desde la promulgación de la ley; la posibilidad de traspaso de activos desde las AFP a los nuevos gestores privados (y entre estos gestores) sin liquidar los instrumentos; y los plazos para adecuar los límites de inversión mientras está en elaboración la nueva cartera de referencia y márgenes de desviación para los fondos generacionales.

En la presentación también se abordaron aspectos de la nueva institucionalidad que se propone crear en materia previsional, entre ellos el Administrador de Pensiones Autónomo (APA), entidad pública que sucederá al actual Instituto de Previsión Social (IPS); los requisitos para que actores financieros constituyan sociedades de giro único que actúen como gestores de inversión y los ajustes que experimentarían la Comisión Clasificadora de Riesgo, el Consejo Técnico de Inversiones y el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP).